

Viernes, 26 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Modificación de Créditos n.º 18/2025.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 25 de noviembre de 2025, sobre TRANSFERENCIAS DE CREDITO entre aplicaciones de gasto de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, (Modificación de créditos n.º 18/2025), como sigue a continuación:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTO

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRED. INICIALES	A TRANSF	CRED. FINALES
PROG	ECON.				
1531	61906	Reparaciones de caminos	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €
1650	22100	Electricidad alumbrado público	30.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
9200	22100	Electricidad Oficinas municipales	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
3420	22100	Consumo energético Piscina municipal	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
3340	22609	Gastos para actividades culturales	35.000,00 €	2.000,00 €	33.000,00 €
9120	23000	Dietas de los cargos electos	8.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
9120	23120	Del personal no directivo	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €



Viernes, 26 de diciembre de 2025

9200	23100	Utilillaje,maquinaria, energia del ayto	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
3260	22100	Escuela infantil-consumo energético	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
2310	22101	Energia Electrica y combustibles de la Residencia de Mayores.	66.432,93 €	20.000,00 €	46.432,93 €
2310	13109	Laboral temporal de la residencia de mayores	580.000,00 €	38.000,00 €	542.000,00 €
2310	16002	Cuotas sociales de la residencia de mayores	180.000,00 €	20.000,00 €	160.000,00 €
2310	22105	Productos alimenticios de la residencia de mayores	225.000,00 €	5.000,00 €	220.000,00 €
3340	22609	Gastos para actividades culturales	35.000,00 €	10.000,00 €	25.000,00 €
TOTAL			1.259.432,93 €	192.500,00 €	1.066.932,93 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRED.	A TRANSF	CRED. FINALES
PROGR	ECON.		INICIALES		
3420	61902	Cerramientos verticales polideportivo	32.500,00 €	50.000,00 €	82.500,00 €
4590	62500	Adquisición de mobiliario plaza de España	37.950,00 €	30.500,00 €	68.450,00 €
3260	48002	Subv. AMPA	5.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €



Viernes, 26 de diciembre de 2025

3260	13106	Ret. Personal guardería	10.000,00 €	10.500,00 €	20.500,00 €
1610	22799	Tratamiento residuos construcción	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
4590	61902	Inversiones municipales (Proyecto Invers 2025)	168.033,72 €	76.500,00 €	244.533,72 €
TOTAL			253.483,72 €	192.500,00 €	445.983,72 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torrecillas de la Tiesa, 23 de diciembre de 2025

Tomás Sánchez Campo
ALCALDE - PRESIDENTE